

Resolución Ministerial No. 0094-2009-ED

Lima, 16 ABR 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 205-2009-DN/INC del 10 de marzo de 2009, la Directora Nacional de Instituto Nacional de Cultura solicita autorización de viaje para asistir a la Conferencia Iberoamericana de Cultura, a realizarse en la ciudad de Lisboa, Portugal, el 22 de abril de 2009;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por las entidades organizadoras del evento, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Publico; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 25762, modificado por la Ley Nº 26510, la Ley Nº 27619 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje de la doctora Cecilia Bákula Budge, Directora Nacional del Instituto Nacional de Cultura, a la ciudad de Lisboa, Portugal, del 21 al 23 de abril de 2009, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La citada funcionaria, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3º.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Registrese y comuniquese.

DE EDUCACION AND DE LOS COMPANAISMENTS DE LO

Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación